



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 032 -2016/APCI-DE

Miraflores, 30 MAR. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 158-2015/APCI-DE, de fecha 4 de diciembre de 2015, se designó al CPC. Ernesto Atoche Castillo, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, de la Oficina General de Administración de la APCI, a partir del 7 de diciembre de 2015, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta s/n de fecha 17 de marzo del año en curso, el referido funcionario ha formulado renuncia irrevocable al citado cargo, por lo que es procedente aceptar la renuncia y designar al nuevo Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, de la Oficina General de Administración, por encontrarse vacante el referido cargo;

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y sus modificatorias; del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus normas modificatorias; y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, al 31 de marzo de 2016, formulado por el **CPC. ERNESTO ATOCHE CASTILLO**, al cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, de la Oficina General de Administración, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a partir del 01 de abril de 2016, a doña **MARIA CATALINA SANCHEZ VALERA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, de la Oficina General de Administración, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



  
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA  
Directora Ejecutiva  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

